

REGLAMENTO “MATRICULÁ Y PARTICIPÁ POR UN AÑO DE TU CARRERA”

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

“MATRICULÁ Y PARTICIPÁ POR UN AÑO DE TU CARRERA” es una promoción dirigida a todos los prospectos que deseen estudiar una carrera, grado de Bachillerato, Licenciatura o técnico en la Universidad Latina de Costa Rica, iniciando sus estudios el segundo ciclo lectivo del 2017.

Los participantes deberán matricular bajo la condición de estudiante de primer ingreso en Universidad Latina de Costa Rica en el periodo establecido para la promoción.

La promoción consta de tres (3) premios por un año de tu carrera (tres cuatrimestres con Exoneración de matrícula y 100% beca sobre la colegiatura) para 3 ganadores, dos para sedes Zona Sur y un ganador para sedes Zona Norte, seleccionados de forma aleatoria.

REQUISITOS Y FORMA DE PARTICIPAR:

Para participar, los interesados deben matricular en el periodo entre el 5 al 13 de mayo de 2017, en la Universidad Latina de Costa Rica, en sedes regionales en este caso Guápiles, Pérez Zeledón, Ciudad Neily, Grecia, Cañas, Santa Cruz y Liberia.

Pueden participar de la promoción todas aquellas personas, tanto nacionales como extranjeras, que deseen estudiar una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnico en la Universidad Latina de Costa Rica y que nunca hayan sido estudiantes de la Universidad. No aplica para Maestrías.

SELECCIÓN DE GANADORES

Se elegirán 3 ganadores entre todos los matriculados entre el periodo del viernes 5 al sábado 13 de mayo. La selección se hará a través del sistema de selección aleatoria de Microsoft Excel lunes 15 mayo del 2017.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Tres premios de un año de tu carrera (tres cuatrimestres con Exoneración de matrícula y 100% beca sobre la colegiatura) para 3 ganadores, dos para sedes Zona Sur y un ganador para sedes Zona Norte, los cuales son seleccionados de forma aleatoria. Los gastos correspondientes a conceptos como materias posteriores a un año, convalidaciones, congelamientos, retiros, suficiencia, exámenes de reposición, certificaciones, TCU, seminarios de graduación y cualquier otro gasto asociado a su proceso académico diferente a la matricula deberá de ser cubierto por cada estudiante ganador.

RESTRICCIONES:

- Todas las matrículas otorgadas por esta promoción serán reguladas por el reglamento interno de becas y exoneraciones de la Universidad Latina de Costa Rica.
- Pueden participar de la promoción únicamente estudiantes de primer ingreso interesados en matricular una carrera de Bachillerato, Licenciatura o Técnica en la Universidad Latina de Costa Rica, y que nunca hayan estudiado en la institución. Se excluyen las carreras de Maestrías.
- No podrán participar colaboradores de Laureate Costa Rica, ni sus familiares en primera línea de consanguinidad, ni los funcionarios de las agencias de publicidad, agencias digitales, y agencias de relaciones públicas.
- Los estudiantes deberán matricular al menos tres (3) materias por cuatrimestre (en el caso de los técnicos debe matricular según los módulos definidos para estos programas), y no podrán interrumpir sus estudios, salvo caso de fuerza mayor, que deberá ser evaluado por las autoridades académicas de la institución.
- No aplica con otra promoción, convenio o descuento.
- Los requisitos para mantener la beca otorgada son:
 - No interrumpir los estudios, una vez asignada la beca.
 - No tener deuda vencida al momento de la matrícula del siguiente periodo.
 - Matricular el mínimo de materias acordadas en cada periodo, según lo que se especifique en el Documento Único de Matrícula.
 - Mantener un promedio ponderado acumulado de 80 en un periodo igual a un año o inferior en los casos de que el estudiante aun no cumpla el año completo en la Universidad, hasta el inicio del periodo de matrícula (según calendario académico). Este será revisado cada periodo de matrícula y se iniciará su revisión a partir del segundo periodo inmediato a su matrícula.
 - No realizar retiros de materias, si matriculó solo el mínimo de materias que requiere la beca que indica el Documento Único de Matrícula.
 - Las materias de suficiencia sí contarán como parte del promedio anual para evaluar el mantenimiento de beca, dado que son cursos con pago de tarifa completa.
 - No tener documentación pendiente en ningún departamento de la Universidad Latina de Costa Rica S.R.L.
 - La beca no aplica para campos clínicos, prácticas profesionales, seminarios de graduación, tesis, proyectos de graduación, pruebas de grado, laboratorios y servicios extraordinarios fuera de la colegiatura.
 - El beneficio otorgado aplica únicamente para la carrera y grado académico inicial en la que se le aplicó por primera vez.

RECLAMO Y RETIRO DE BENEFICIO

- La Universidad Latina de Costa Rica publicará en su perfil de Facebook Universidad Latina de Costa Rica, la lista de los 3 ganadores, durante la semana del 22 al 27 de mayo 2017.
- En caso de consulta, posterior a la publicación de los resultados, los participantes tendrán un plazo de quince días naturales (15) para realizarla por escrito. La

Universidad Latina de Costa Rica podrá dar respuesta a la consulta realizada durante los quince (15) días naturales posteriores a la entrega de la consulta.

- Los estudiantes ganadores deberán firmar un documento de aceptación de beneficio, así como el Reglamento de Becas por Mérito y las Políticas de Matrícula, vigentes en la Universidad Latina de Costa Rica.
- La Universidad Latina de Costa Rica se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios, bastará su publicación en la página web de la Universidad Latina de Costa Rica.
- Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción o plan y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Universidad Latina de Costa Rica de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativa aplicable en la República de Costa Rica.
- La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas.
- El reglamento estará disponible, y estará vigente a partir de su publicación en el sitio web de Universidad Latina de Costa Rica.